

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G101540518

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018



Úiā ^i^Ái ||æ[^|^|CÉc& || ÁFí Á^Áæ

ŠÖVÖÜÁ ÁFFHÁi a&&5) Á^ÁaŠÖVÖÜÈ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-7125/17 de fecha 25 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, madera en rollo, <i>Hevea brasiliensis</i> , (hule), 77.082 Metros cúbicos rollo	8	1	8	20238782	20238789
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, madera motoaserrada, <i>Hevea brasiliensis</i> , (hule), 23.374 Metros cúbicos	3	9	11	20238790	20238792
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, Leña, <i>Hevea brasiliensis</i> , (hule), 15.389 Metros cúbicos	2	12	13	20238793	20238794
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 42.181 Metros cúbicos rollo	5	14	18	20238795	20238799
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, madera motoaserrada, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 7.200 Metros cúbicos	1	19	19	20238800	20238800
Parcela No. 61 Z-1 P1/1 del Ejido El Cedro, Tezonapa, F-30-173-PAR-103/17, Leña, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 8.074 Metros cúbicos	1	20	20	20238801	20238801

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 y 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ón y Ley

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá incluir la relación de remisiones expedidas.

estatal

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

Jaga / base / Jal / AGZ